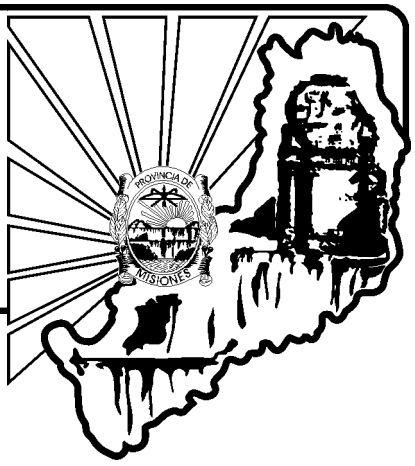
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14372 POSADAS, MIERCOLES 1 DE FEBRERO DE 2017 EDICION DE 5 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1555 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs: 1507, 1508 y 1509 Pág. 3 y 4.

Edictos: Pág. 4.

Licitaciones: Pág. 4 y 5.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1555

POSADAS, 18 de Noviembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 2170 - 4717 -A-2015, Registro DGRPP, caratulado "AGUIRRE CESAR HUGO Y AGUIRRE CINTYA GISELL -S/ OFRECIMIENTO CONTRATO DE LOCACION INMUEBLE DELEGACION SAN IGNACIO", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del mencionado expediente la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, eleva las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación del local para el funcionamiento de la Delegación y el Centro de Documentación Rápida (CDR) de San Ignacio (Mnes.), dependiente de dicho Organismo;

QUE, a fs. 22/25 y vuelta obra CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en ese acto por la señora Directora General del Registro Provincial de las Personas Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO - DNI. N° 21.724.203, por una parte y los señores CESAR HUGO AGUIRRE - DNI. N° 29.571.022 y CINTYA GISELL AGUIRRE DNI. N° 35.454.695, en su carácter de propietarios por la otra, con vigencia a partir del 1° de Diciembre del año 2015 al 30 de Noviembre del año 2017, con un canon locativo mensual de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) el primer año y PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00) el segundo año, por mes adelantado;

QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmuebles, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;

QUE, no existen inconvenientes de orden legal, conforme se desprende del dictamen que obra a fs. 20, se deben encuadrar las presentes actuaciones en los Artículos 44°, 47° Inciso c), 80 y 85° Apartado 3 - Inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303);

QUE, se dio intervención a la Comisión de Contención del Gasto Público, prevista en el Articulé 4° del Decreto N° 137/08;

QUE, atento al término de duración del presente Contrato de Locación, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto Vigente y del año 2017, por lo que se solicitó la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos prevista en el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por la señora Directora General del Registro Provincial de las Personas Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO – D.N.I. N° 21.724.203, por una parte y los señores CESAR HUGO AGUIRRE - DNI. N° 29.571.022 y CINTYA GISELL AGUIRRE D.N.I. N° 35.454.695, en su carácter de propietarios, con vigencia a partir del 1° de Diciembre del 2015 al 30 de Noviembre del año 2017, de conformidad con lo establecido en los Artículos 47° Inciso c) y 85° Apartado 3 - Inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de los señores CESAR HUGO AGUIRRE - DNI. N° 29.571.022 y CINTYA GISELL AGUIRRE - DNI N° 35.454.695, el importe correspondiente a la locación del Inmueble que ocupa la Delegación y Centro de Documentación Rápida (CDR) del Registro Provincial de las Personas, con asiento en la localidad de San Ignacio (Mnes.), a partir del 1° de Diciembre del año 2015 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto; REAPROPIANDOSE al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000.00), de conformidad a los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.- POR la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, de Trabajo y Empleo y Derechos Humanos se procederá a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento de los Artículos anteriores, con cargo a: 03-06-0-1-90-1-01-012-01220 -S.C.D. 0-02 Alquileres - del presupuesto vigente y a la Partida Específica

del Ejercicio Financiero del año 2017.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el Inmueble locado será destinado para el funcionamiento de la Delegación y Centro de Documentación Rápida (CDR), con asiento en la localidad de San Ignacio (Mnes.) - dependiente de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los señores: Ministro Secretario de Gobierno, y Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General del Registro Provincial de las Personas, Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, ARCHIVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez - Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1507

POSADAS, 08 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE a favor de la firma PETROVALLE S.A., con domicilio en Avenida Las Américas Nº 1.005 de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones la suma de $ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL) por la adquisición de 4708.65 litros de combustible Diesel 500, que ha sido destinado durante el mes de Septiembre del corriente año a los vehículos oficiales del Instituto Misionero de Biodiversidad, por lo que es necesario encuadrar dicho procedimiento en el Artículo 44º de la Ley Nº 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo, a liquidar y abonar la suma de $ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL), a favor de la firma PETROVALLE S.A., con domicilio en Avenida Las Américas Nº 1.005, de la localidad de Aristóbulo del Valle, por las razones expuestas en los considerandos y Artículo 1º de la presente, todo ello con imputación a la partida 08-07-0-6-20-1-01-012-01210 del presupuesto del corriente año.-

DECRETO Nº 1508

POSADAS, 08 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 151.211 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Once), según Factura B N° 0157-00001266, correspondiente al mes de Junio/16, en concepto de adquisición de 8.900 litros de combustible Diesel 500 destinados a la flota de vehículos oficiales del Ministerio de Turismo, la Subsecretaría de Capacitación y Control de Calidad y la Subsecretaría de Marketing y Promoción de Eventos, a favor de la firma Petrovalle S.A. CUIT: 30-57236539-1, con domicilio fiscal en Las Américas 1005-Ciudad de Aristóbulo del Valle- Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Petrovalle S.A. CUIT: 30-57236539-1, con domicilio fiscal en Las Américas 1005 - Ciudad de Aristóbulo del Valle - Provincia de Misiones, la suma total de $ 151.211 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Once), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 1509

POSADAS, 08 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a la suma total De $ 30.000 (Pesos Treinta Mil) a razón de $ 10.000 (Pesos Diez Mil) mensuales, según Facturas “B” N° 0005-00000125; N° 0005-00000126; N° 0005-00000127; a favor de la firma Seis Páginas S.R.L., CUIT: 30-71117300-1 con domicilio fiscal en calle San Martín 1598, 3° Piso B, Posadas-Misiones en concepto Servicios de Publicidad Institucional de difusión de actividades de

interés para el organismo en los programas periodísticos de Canal 6, Canal 20 de Cablevisión, canal 12 de Gigared, Canal 37 de Candelaria, Canal 13 de Garupá y Canal 11 en Iguazú, con cobertura regional abierta y comunitaria durante los meses de Enero a Marzo de 2016, destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Seis Páginas S.R.L., CUIT: 30-71117300-1 con domicilio fiscal en calle San Martín 1598, 3° Piso B, Posadas-Misiones, por la suma total de $ 30.000 (Pesos Treinta Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAIMUNDA ARGUELLO BOGADO D.N.I. N° 92.815.783 en los autos caratulados "38246/2016 ARGUELLO BOGADO RAIMUNDA S/ SUCESORIO". Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) días. Posadas, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP97380 $ 120,00 E14371 V14373

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, sito en Lavalle 2093 3° piso de Eldorado, Misiones CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JUAN RAMIREZ D.N.I. 4.170.934 en autos caratulados "EXPTE. N° 135925/15 RAMIREZ, DANIEL JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 27 de Octubre de 2016. (Fdo.) Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP97381 $ 120,00 E14372 V14374

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores del Sr. AUGUSTO RUBÉN ELÍAS, D.N.I. Nº 14.258.554, en autos "EXPTE. Nº 126999/2016 AUGUSTO RUBÉN ELÍAS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones. 19 de Diciembre de 2016. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP97383 $ 150,00 E14372 V14374

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2017.-

El Municipio de Capioví llama a Licitación Pública para otorgar la Concesión de los "Servicios del Parque Natural Salto Capioví" y demás detalles insertos en el pliego de Bases y Condiciones.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 300,- (Pesos: Trescientos.-).-

INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 20 de Febrero de 2017.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CONSULTAS HASTA EL DÍA: 08 de Marzo de 2017.-

FECHA DE APERTURA: 10 de Marzo de 2017-–

HORA: 10:00 AM.-

LUGAR: MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ – RUTA NACIONAL N° 12 KM 1460 – TEL. 03743¬493003/331 E-mail: capiovimuni@prico.com.ar.-

PP97379 $ 120,00 E14370 V14372

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

LUGAR Y FECHA: Puerto Iguazú.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: UOC 74/02 - Parque Nacional Iguazú - Administración de Parques Nacionales.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: Licitación Privada.-

Nº: 01.-

EJERCICIO: 2.017.-

CLASE: De Etapa Única Nacional.-

MODALIDAD: Sin Modalidad.-

EXPEDIENTE Nº: 443/2017.-

RUBRO COMERCIAL: 45-Mantenimiento, Reparación y Limpieza.-

OBJETO: Servicio de Limpieza General para el P.NAC. Iguazú.-

COSTO DEL PLIEGO: Sin Valor.-

CONSULTA, RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR/DIRECCIÓN: En el Departamento de Administración, Intendencia del Parque Nacional Iguazú, sito en Av. Victoria Aguirre Norte Nº 66, Puerto Iguazú (N3370AXN), Provincia de Misiones. Días hábiles, en el horario de 7:00 a 13:00 hs. Teléfonos y Fax: (03757) 420722 / 420382. Email: contrataiguazu@apn.gov.ar.-

PLAZO Y HORARIO: Hasta el día 15 de Febrero del 2017, 10:00 hs.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/ DIRECCIÓN: Departamento de Administración, sito en Av. Victoria Aguirre 66, Pto. Iguazú, Pcia. de Misiones. Tel/Fax (03757)-420722 / 420382.-

DÍA Y HORA: El día 15 de Febrero 2017, 10:00 hs.-

OBSERVACIONES GENERALES

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes", - Resolución SSGP Nº 24/2004.-

PP97382 A Pagar $ 85,00 V14372